



Mayo, seis (6) de dos mil veinticuatro (2.024)

CLASE DE PROCESO: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: COBRANDO S.A.S
DEMANDADO: NORMAN ADRIANO BADILLO BRITO
RADICACIÓN: 44-847-40-89-001-2023-00245-00

AUTO

Se requiere a la parte demandante para que cumpla la carga procesal de notificar al ejecutado del auto que libro mandamiento de conformidad a lo ordenado en el presente tramite, en la forma señalada en los artículos 290 y 291 del C.G.P., o de conformidad a lo establecido en la Ley 2213 de 2022, carga que debe ser cumplida dentro de los 30 días siguientes a la notificación del presente proveído, so pena de terminar el presente trámite por desistimiento tácito, en aplicación a lo previsto en el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA MERCEDES ARMENTA FUENTES
Juez